

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 8246** *Resolución de 10 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, por la que se publica el Acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración con la Generalitat Valenciana, relativo a la gestión compartida del espacio marítimo-terrestre del archipiélago de las islas Columbretes.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del acuerdo de prórroga del convenio de colaboración, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), y la Consejería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana (actualmente Consejería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente), relativo a la gestión compartida del espacio marítimo-terrestre del archipiélago de las islas Columbretes, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 10 de julio de 2014.–El Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, Ignacio Escobar Guerrero.

ANEXO

Acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), y la Consejería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana (actualmente Consejería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente), relativo a la gestión compartida del espacio marítimo-terrestre del archipiélago de las islas Columbretes

En Madrid, 9 de julio de 2014.

REUNIDOS

De una parte, doña Isabel García Tejerina, Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en virtud del Real Decreto 303/2014, de 28 de abril, por el que se dispone su nombramiento («BOE» n.º 103, de 28 de abril de 2014), actuando de acuerdo con las facultades que le atribuye el artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de julio de 1990, modificado por el de 3 de julio de 1998, sobre competencias para celebrar Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Y de otra, doña Isabel Bonig Trigueros, Consejera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, en virtud del Decreto 20/2012, de 7 de diciembre, del Presidente de la Generalitat, por el cual cesan y se nombran Consellers, secretario y portavoz del Consell («DOCV» de 10 de diciembre de 2012), en nombre y representación del mismo, expresamente autorizada para este acto por Acuerdo del Consell de la Generalitat de fecha 16 de mayo de 2014.

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración suscrito con fecha 3 de noviembre de 2006 y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.

Que con fecha 3 de noviembre de 2006, el Ministerio y la Consejería suscribieron un Convenio de colaboración, relativo a la gestión compartida del espacio marítimo-terrestre del archipiélago de las islas Columbretes. El citado convenio fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2014 mediante adenda de 2 de noviembre de 2010.

Segundo.

La experiencia obtenida de las actuaciones de colaboración realizadas durante los años de vigencia del Convenio han surtido los efectos esperados, a la vista de lo cual, ambas administraciones desean continuar con el desarrollo de las mismas.

Tercero.

La cláusula séptima del Convenio prevé la posibilidad de prórroga de su vigencia, siempre que ésta sea formalizada mediante acuerdo expreso de las partes con anterioridad a la finalización de su vigencia.

A la vista de lo anteriormente expresado, las partes consideran necesario prorrogar nuevamente la vigencia del Convenio de colaboración suscrito con fecha 3 de noviembre de 2006, y acuerdan la prórroga del mismo. Esta prórroga, que sería la segunda, se regirá de conformidad con la siguiente

CLÁUSULA

Única. *Prórroga.*

Se prorroga la vigencia del Convenio de colaboración suscrito con fecha 11 de julio de 2006 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), y la Consejería de Territorio y Vivienda de la Generalidad Valenciana (actualmente Consejería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente), relativo a la gestión compartida del espacio marítimo-terrestre del archipiélago de las islas Columbretes, hasta el día 31 de diciembre de 2018.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el documento por triplicado ejemplar y en un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina.–La Consejera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, Isabel Bonig Trigueros.